

PROGRAMA PRINCIPAL 15

Tecnologías de la información

- 15.1 Apoyo a las tecnologías de la información**
- 15.2 Servicios de tecnologías de la información**
- 15.3 WIPONET**
- 15.4 IMPACT**
- 15.5 Presentación electrónica de solicitudes del PCT**
- 15.6 CLAIMS**
- 15.7 AIMS**

Reseña

249. La integración estratégica de las tecnologías de la información en las actividades de la OMPI está ideada con el propósito de potenciar la productividad, mejorar la eficiencia y sacar el mayor provecho de los recursos de toda la Organización. Las inversiones realizadas en tecnologías de la información, trátense de tareas de apoyo a las Uniones de registro de la OMPI (PCT, Madrid y La Haya), a sus sistemas administrativos, o de mejorar la productividad del personal, también aportarán beneficios significativos a los Estados miembros de la OMPI y sus esferas de influencia, al mejorar y apoyar la eficiencia de los procedimientos administrativos, brindar acceso a datos sobre propiedad intelectual y permitir su divulgación, además de establecer una infraestructura mundial de red que apoyará los servicios de propiedad intelectual. Así pues, la gestión de las tecnologías de la información en la OMPI es una actividad orientada hacia los servicios que responde a las exigencias y prioridades de la Organización.

250. Para garantizar la consecución de los resultados previstos, la OMPI ha aplicado un enfoque disciplinado en cuanto a su manera de llevar adelante las tecnologías de la información. Para respaldar las actividades de tecnologías de la información se han aplicado las metodologías estándar y las "prácticas óptimas" del sector, haciendo hincapié en la calidad, el rendimiento de cuentas y los resultados. Todo ello se sustenta en una estructura de personal que acompaña el ciclo de vida de las tecnologías de la información, desde el comienzo y la elaboración de cada proyecto/actividad, pasando por su ejecución, apoyo y perfeccionamiento ulterior. Con este enfoque también se pretende garantizar la elevada calidad, óptimo rendimiento y durabilidad a largo plazo de todos los sistemas de automatización. La participación de personal de la OMPI en los equipos encargados de los proyectos, complementada por recursos técnicos exteriores, es un factor importante que facilita la transferencia de tecnología a la Oficina Internacional y asegura así la durabilidad de los sistemas de tecnologías de la información que se elaboren.

251. Tras la adopción por la OMPI de prácticas y metodologías de gestión de proyectos, la estructura de tecnologías de la información se ha dividido en tres esferas principales (gestión, proyectos y servicios), que siguen el esquema del ciclo de vida de las actividades, es decir, iniciación, ejecución y funcionamiento. La función y las responsabilidades de cada esfera están claramente definidas con el propósito de alcanzar los objetivos principales.

252. El Programa Principal 15 consta de siete subprogramas. El Subprograma 15.1, Apoyo a las tecnologías de la información, se encargará de la gestión del desarrollo de los principales sistemas, tales como PCT IMPACT, que aportará mejoras en la productividad y una nueva eficiencia a los procedimientos de la OMPI. En el marco del Subprograma 15.1, la Sección de Apoyo a los Programas de tecnologías de la información también cumplirá las funciones de punto de referencia para todas las cuestiones de automatización, y asegurará que se cumplan los objetivos de los programas, que las actividades se lleven a cabo utilizando metodologías probadas y que las tecnologías de la información resulten económicas y eficaces para satisfacer las necesidades de la Organización. En el Subprograma 15.2 (Servicios de tecnologías de la información) se abordará la gestión de la infraestructura, los sistemas y los servicios que sustentan los procedimientos de prestación de servicios, las tareas administrativas y de oficina de la OMPI. Los servicios se actualizarán y mejorarán, según sea necesario, para reflejar las necesidades cambiantes de la Organización. El éxito del programa de tecnologías de la información depende, en gran medida, de que el personal correspondiente mantenga su alto nivel de capacitación y dinamismo y, por lo tanto, la capacitación pluridisciplinaria del personal seguirá siendo una prioridad.

253. Los Subprogramas 15.1 y 15.2 ya se habían presentado en el documento WO/PBC/3/2. De conformidad con la decisión de integrar la presentación del presupuesto, tomada en la tercera sesión del Comité del Programa y Presupuesto, se introducen cinco Subprogramas adicionales que abarcan las actividades presentadas anteriormente en el documento WO/PBC/3/3. Se incluyen pues el Subprograma 15.3 (WIPONET), el Subprograma 15.4 (IMPACT), el Subprograma 15.5 (Presentación electrónica de solicitudes del PCT), el Subprograma 15.6 (CLAIMS) y el Subprograma 15.7 (AIMS). La estimación para el bienio indicada en los nuevos Subprogramas 15.3 a 15.7 es totalmente compatible con la presentación financiera indicada anteriormente en dicho documento. Lo mismo vale para la presentación del Anexo 1, que indica el calendario, los puntos de referencia y las implicaciones a largo plazo de las principales actividades de tecnologías de la información.

254. Las dos actividades en curso, IMPACT y WIPONET, seguirán cumpliendo con objetivos de alta prioridad e ideados en función de los servicios, que se complementarán con tres nuevas actividades: presentación electrónica de solicitudes del PCT, CLAIMS (Sistema Automatizado de Información sobre Clasificaciones) y AIMS (Sistema Integrado de Gestión para la Administración). En su totalidad, las actividades propuestas representan un conjunto integrado de soluciones de tecnologías de la información ideado para dar un enfoque integral a la prestación de servicios de la OMPI, que aprovechará al máximo la utilización del soporte físico y los programas informáticos instalados en la Organización, con el propósito de minimizar los costos futuros de mantenimiento y apoyo y sacar el máximo provecho de las tecnologías de Internet.

SUBPROGRAMA 15.1

Apoyo a las tecnologías de la información

Objetivos:

- ◆ Elaborar y llevar a cabo con éxito actividades de tecnologías de la información que logren los objetivos prefijados, dentro de los presupuestos asignados y los calendarios previstos.
- ◆ Asegurar que todas las actividades de tecnologías de la información se integren en las actividades de servicio de la OMPI.
- ◆ Apoyar las actividades de la OMPI de tecnologías de la información, velando por su pertinencia a la visión de la Organización, su adecuación a las necesidades de otros programas y la coordinación con los Estados miembros.
- ◆ Cumplir las funciones de Secretaría del Comité Permanente de Tecnologías de la Información (SCIT).

Antecedentes

255. La División de Proyectos de Tecnologías de la Información se encarga de poner en práctica y ejecutar las principales actividades de automatización de la OMPI, es decir, WIPONET, PCT IMPACT, presentación electrónica del PCT y CLAIMS, y de dar apoyo a AIMS. En el Anexo 1 del presente documento, figuran informaciones detalladas sobre las actividades y el presupuesto de estas actividades.

256. La Sección de Apoyo General de Tecnologías de la Información funciona como punto de referencia y coordina las actividades de la OMPI en materia de tecnología de la información. Al constituir una interfaz entre el Programa de Tecnologías de la información y los demás programas de la OMPI, esta Sección desempeña un papel importante en la evaluación de las propuestas y en la prestación de asistencia a otras esferas de servicio de la OMPI para señalar los requisitos o eventuales mejoras en la productividad que podrían derivar de la aplicación de tecnologías de la información en las distintas esferas. Una de las funciones de esta Sección es aprovechar al máximo los recursos de tecnologías de la información.

257. Las solicitudes de nuevas iniciativas pueden proceder directamente de los Estados miembros, por conducto de órganos como el Comité Permanente de Tecnologías de la Información (SCIT), o como consecuencia del reconocimiento por la Oficina Internacional de necesidades en las esferas de servicios. Al aplicar la metodología del ciclo de vida de proyectos de tecnologías de la información, el mandato de la Sección de Apoyo General de Tecnologías de la Información procura asegurar la coherencia durante las etapas de inicio y gestión, y asegurar que las actividades aprobadas cuenten con la financiación y el personal suficiente y satisfagan determinados criterios, antes de pasar a la División de Proyectos de Tecnología de la Información para su desarrollo y aplicación. Esa Sección también cumple la función de Secretaría del SCIT.

258. En virtud de la naturaleza flexible de la estructura de personal de tecnologías de la información, en que cada miembro se asigna a un “equipo de base” según su campo de conocimiento técnico, la Sección de Apoyo General de Tecnologías de la Información cuenta también con personal dotado de capacidades de servicio y de apoyo. Dicho personal incluye analistas de mercado, especialistas en gestión del cambio, redactores técnicos y expertos en control de calidad. El personal directivo de la esfera de tecnologías de la información reconoce el valor de esas habilidades para la Organización y evaluará constantemente las necesidades de la Organización en lo relativo al personal, a medida que se vayan llevando a cabo las principales actividades, asegurando recursos y conocimientos suficientes, así como niveles óptimos y constantes de mantenimiento y apoyo.

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento
1. Las actividades de tecnologías de la información se ejecutarán en el marco del presupuesto y el calendario acordados.	<input type="checkbox"/> El gasto del proyecto no excede el marco del presupuesto y se cumple el calendario de realización de las actividades.
2. Las actividades de tecnología de la información lograrán los objetivos prefijados y sustentarán la visión global de la OMPI y sus Estados miembros.	<input type="checkbox"/> Comentarios recibidos de los usuarios y los Estados miembros mediante encuestas por escrito.
3. Aprovechar al máximo los recursos de la esfera de tecnologías de la información.	<input type="checkbox"/> Rentabilidad objetiva derivada de la coordinación en la compra de equipos o de la distribución de recursos. <input type="checkbox"/> Incremento del número de miembros de personal que puede trabajar en distintos sistemas de tecnologías de la información.
4. Mejores actividades de servicio, como consecuencia del análisis fundamentado de todas las esferas de servicio de la OMPI en relación con los niveles actuales de automatización y las exigencias futuras.	<input type="checkbox"/> Número de proyectos de planes para atender a las exigencias del perfeccionamiento y/o sustitución de sistemas atendiendo a las necesidades de las esferas de servicio.
5. Apoyo eficiente a los órganos de los Estados miembros que se ocupan de cuestiones de tecnologías de la información.	<input type="checkbox"/> Comentarios recibidos de los delegados.

Actividades

- ◆ Supervisar e informar sobre la marcha de las actividades de tecnologías de la información, según sea necesario, al personal directivo de la OMPI y a los Estados miembros (SCIT).
- ◆ Suministrar servicios de apoyo a las Divisiones de Proyectos y de Servicios de Tecnologías de la Información.
- ◆ Establecer vínculos con todas las esferas de programas de la OMPI, incluyendo el examen de los sistemas existentes y la factibilidad de las nuevas iniciativas de automatización.
- ◆ Desempeñar la función de Secretaría del SCIT.

SUBPROGRAMA 15.2 Servicios de tecnologías de la información

Objetivos:

- ◆ Respalda la mayor utilización por la OMPI de las tecnologías de la información.
- ◆ Asegurar un entorno de tecnologías de la información estable y seguro para la OMPI.
- ◆ Garantizar que los sistemas y servicios se mantengan actualizados y sean pertinentes a las necesidades de la Organización.

Antecedentes

259. La División de Servicios de Tecnologías de la Información se encarga de la gestión de la infraestructura, sistemas y servicios de la OMPI en materia de tecnologías de la información, utilizados por todos los sectores de la Organización. Garantiza la aplicación eficaz de las tecnologías de Internet e Intranet para mejorar la comunicación y el flujo de información dentro de la Oficina Internacional y con el exterior, y se encarga de la elaboración y aplicación de la política de seguridad de la OMPI en materia de tecnologías de la información.

260. Compete a la División el establecimiento de normas y directrices en materia de tecnologías de la información y la introducción de las prácticas óptimas del sector en las esferas de funcionamiento, apoyo al usuario, elaboración de programas informáticos y mantenimiento. La División se ocupa del perfeccionamiento de los sistemas existentes, solicitado y aprobado por los usuarios de la Organización, que lo consideran prioritario, aplicando los mismos criterios establecidos para las nuevas actividades.

261. Se celebrarán acuerdos internos con los usuarios de servicios de tecnologías de la información, teniendo en cuenta las exigencias en materia de servicios, los resultados esperados, y los recursos disponibles. Ello será fundamental para contar con un nivel de servicios adecuado para garantizar el funcionamiento eficaz de los sistemas de la OMPI. Finalmente, se seguirán brindando coordinación y apoyo técnico a la División de Proyectos de Tecnologías de la Información para asegurar que los sistemas creados recientemente se integren con éxito en un entorno de producción.

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento
1. Contar con una moderna infraestructura de tecnologías de la información y mejorar el apoyo al usuario para aumentar la productividad del personal.	<ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> Adecuar los componentes de soporte físico y programas informáticos al nivel estándar del sector.<input type="checkbox"/> Estadísticas de utilización de los servicios de red.<input type="checkbox"/> Número de miembros del personal capacitados en el uso de aplicaciones estándar.

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento
2. Funcionamiento fiable y estable de los sistemas y servicios de la OMPI de tecnologías de la información.	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Celebración de acuerdos con los usuarios respecto de los servicios. <input type="checkbox"/> Porcentaje de tiempo útil de los sistemas. <input type="checkbox"/> Resolución rápida de las llamadas de asistencia de los usuarios. <input type="checkbox"/> Disponibilidad del sistema e información del usuario. <input type="checkbox"/> Número reducido de desperfectos aislados en soporte físico, programas informáticos y recursos de apoyo.
3. Los sistemas existentes se mantienen actualizados y adecuados a las exigencias cambiantes de la Organización.	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Número de planes de trabajo elaborados y procedimientos de control del cambio para las modificaciones del sistema. <input type="checkbox"/> Número de nuevas exigencias sugeridas por los usuarios y puestas en práctica.

Actividades

- ◆ Coordinar, planificar y llevar adelante la gestión de la División de Servicios de Tecnologías de la Información.
- ◆ Elaborar y aplicar políticas, procedimientos y directrices para la seguridad en materia de tecnologías de la información en la OMPI, incluyendo actividades de control y supervisión.
- ◆ Proporcionar, elaborar y administrar la infraestructura y los servicios de red para el personal de la OMPI, incluyendo actividades de administración de la base de datos y apoyo de los sistemas de unidad central.
- ◆ Elaborar, mantener e integrar los sistemas de servicios y administrativos de la OMPI.
- ◆ Elaborar, mantener y administrar los sistemas y servicios de Internet/Intranet de la OMPI.
- ◆ Proporcionar equipos de tecnologías de la información y apoyo técnico al personal y durante las reuniones y conferencias de la OMPI. Coordinar y organizar la capacitación del personal en tecnologías de la información.
- ◆ Proporcionar y crear instrumentos de publicación electrónica para los sectores de servicios de la OMPI.

SUBPROGRAMA 15.3 WIPONET

Objetivo:

Proporcionar la infraestructura de red y los servicios necesarios para mejorar el intercambio de información en el marco de la comunidad mundial de la propiedad intelectual.

Antecedentes

262. WIPONET tiene dos componentes básicos. El primero es una instalación central llamada CENTRO WIPONET, que prestará una serie de servicios electrónicos de información. Estos servicios estarán disponibles para las oficinas de propiedad intelectual que estén conectadas con Internet. El segundo componente es el suministro, a las oficinas de propiedad intelectual no conectadas a con Internet, de soporte físico de base para computadoras, conexión a Internet y formación a través de Internet, conjunto denominado paquete WIPONET. En el Anexo 1 se reseñan el calendario, los puntos de referencia, las estimaciones presupuestarias y las implicaciones a largo plazo de las actividades de WIPONET.

263. La coordinación de las actividades relacionadas con el equipamiento de las oficinas de propiedad intelectual está a cargo de miembros del personal de la Organización. El funcionamiento cotidiano del CENTRO WIPONET, la conexión con Internet y el suministro de los servicios WIPONET a los Estados Miembros están a cargo del personal durante el bienio 2002-2003 para apoyar y seguir desarrollando la red WIPONET.

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento
1. Suministro de una serie completa de SERVICIOS CENTRALES DE WIPONET a todas las oficinas de propiedad intelectual de los Estados miembros que estén conectadas con Internet.	<input type="checkbox"/> Número de oficinas de propiedad intelectual que tienen acceso a los SERVICIOS CENTRALES DE WIPONET, con indicación de la importancia de los servicios para sus necesidades de servicio. <input type="checkbox"/> Número de usuarios de WIPONET inscritos que utilizan los servicios.
2. Ejecución total de la fase II en aproximadamente 98 oficinas de propiedad intelectual, incluida la capacitación y una mayor utilización de Internet por las oficinas de propiedad intelectual.	<input type="checkbox"/> Número de oficinas de propiedad intelectual que han recibido el paquete WIPONET. <input type="checkbox"/> Número de miembros del personal de oficinas de propiedad intelectual que han recibido capacitación. <input type="checkbox"/> Número de horas de conexión con Internet suministradas a las oficinas de propiedad intelectual.
3. Logro de una mejor difusión de la información sobre propiedad intelectual gracias a un mayor acceso a programas de enseñanza a distancia, mejorando así la colaboración dentro de la comunidad de la propiedad intelectual.	<input type="checkbox"/> Número de visitas realizadas a sitios Web alojados en WIPONET. <input type="checkbox"/> Número de páginas de información publicadas en los servidores Web de WIPONET.

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento
	<ul style="list-style-type: none"> ❑ Número de conferencias y videoconferencias basadas en WIPONET. ❑ Número de cursos en línea a los que se ha accedido mediante conexiones con Internet proporcionadas por WIPONET y número de participantes en esos cursos.
<p>4. Integración de los servicios de WIPONET con el sistema central de tecnologías de la información, eliminando la redundancia, mejorando la eficiencia y aumentando la utilización eficaz de los recursos financieros.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❑ Número de miembros del personal y de sistemas de la Oficina Internacional que utilizan los servicios de WIPONET. ❑ Número de servicios integrados de WIPONET y del sistema central de tecnologías de la información.
<p>5. Sistema eficaz y apoyo del usuario final, incluyendo la creación de un sitio WIPONET de recuperación del sistema en caso de accidentes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ❑ Estadísticas sobre las llamadas a la central de asistencia y rapidez en la respuesta. ❑ Entrada en funcionamiento dentro de los plazos previstos del sitio WIPONET de recuperación del sistema en caso de accidentes.

Actividades:

- ◆ Gestión y explotación de WIPONET, incluida su instalación en unas 98 oficinas de propiedad intelectual.
- ◆ Organización de cursos de formación, simposios y talleres destinados a informar acerca de los servicios que ofrece WIPONET a los miembros del personal de las oficinas de propiedad intelectual y de la Oficina Internacional.
- ◆ Supervisión de las tendencias y cuestiones mundiales relacionadas con la seguridad de la red y adopción de las medidas apropiadas contra eventuales peligros, incluido el perfeccionamiento de la infraestructura de clave pública de WIPONET.
- ◆ Mantenimiento y mejora de la infraestructura de WIPONET, aumentando el rendimiento de red de extremo a extremo y la calidad de los servicios.
- ◆ Integración de WIPONET en la División de Servicios de Tecnologías de la Información.
- ◆ Consolidar el apoyo de WIPONET en la transmisión de programas de la OMPI a los usuarios finales, por ejemplo, los cursos de enseñanza a distancia, etcétera.
- ◆ Creación del sitio de recuperación del sistema en caso de accidentes.
- ◆ Interfaz de WIPONET con otras redes regionales y privadas específicamente relacionadas con la propiedad intelectual, por ejemplo, la red privada virtual y segura de las Oficinas de la Cooperación Trilateral y la red de patentes de la Oficina Europea de Patentes (OEP) (PATnet).
- ◆ Desarrollo continuo de los conocimientos técnicos del personal de tecnologías de la información encargado de la infraestructura y de los servicios de WIPONET.

SUBPROGRAMA 15.4 IMPACT

Objetivo:

Responder a las necesidades de la Oficina del PCT en materia de tramitación de solicitudes del PCT, ya sea en papel o en formato electrónico.

Antecedentes

264. El desarrollo de IMPACT ha progresado considerablemente en el año 2000 y ciertos módulos entrarán en funcionamiento durante el año 2001, siendo los primeros una oficina de escaneo y el módulo de comunicaciones por solicitud. En el Anexo 1 del presente documento se reseñan el calendario, los puntos de referencia, las estimaciones presupuestarias y las implicaciones a largo plazo de las actividades de IMPACT. En ese Anexo se indican el presupuesto aprobado inicialmente para el proyecto, que asciende a 40 millones de francos suizos, y los costos de lanzamiento para 2002-2003. El presupuesto por programas para el bienio 2002-2003 incluye actividades previstas en el proyecto IMPACT inicial, así como nuevos costos de lanzamiento.

265. IMPACT ha tenido que adecuarse a los costos que supuso un aumento mayor que el previsto en el número y tamaño de las solicitudes del PCT, que pasó del 9% anual previsto a un crecimiento medio efectivo que supera el 20% anual durante los cuatro años desde que se presupuestó inicialmente el proyecto. En términos reales, esto representa un aumento de aproximadamente un 45% en las necesidades de capacidad del sistema, teniendo únicamente en cuenta el número de solicitudes del PCT presentadas y sin considerar el aumento del volumen físico de las solicitudes del PCT que se debe a un incremento del número de las denominadas solicitudes "JUMBO" (solicitudes que contienen miles de páginas) en sectores como la biotecnología. Estos factores han hecho que la capacidad de la infraestructura de soporte físico y de red se incremente sustancialmente y rebase la cifra prevista en 1997 para que el sistema resulte viable. Adecuarse a esos cambios exige una adaptación continua de las actividades de IMPACT. Es decir que es probable que las estimaciones presupuestarias indicadas para el bienio 2002-2003 y los costos posteriores reseñados en el Anexo 1 deban actualizarse en consecuencia.

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento
1. Aumento en la utilización de los servicios de Comunicación por Solicitud (fase 1).	<ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> Número de folletos del PCT y otros documentos conexos del PCT transmitidos mediante este servicio.<input type="checkbox"/> Porcentaje de folletos del PCT publicados en papel.<input type="checkbox"/> Número de oficinas que ya no reciben ejemplares de folletos en papel, y de documentos automatizados.

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento
2. Sistema de la Oficina Internacional (fase 2) en funcionamiento.	<input type="checkbox"/> Reducción del volumen de papel utilizado dentro de la Oficina del PCT. <input type="checkbox"/> Reducción del grado de utilización del Centro Internacional de Cálculo Electrónico (CICE).
3. Sistema de la Oficina Internacional en calidad de Oficina Receptora (fase 3) en funcionamiento.	<input type="checkbox"/> Número de solicitudes internacionales tramitadas electrónicamente mediante el sistema IMPACT de Oficina Internacional en calidad de Oficina Receptora.

Actividades

- ◆ Funcionamiento y mantenimiento del sistema en la Fase I, Comunicación por Solicitud, que consta de tres componentes: la Oficina de escaneo, la Comunicación Sistemática por Solicitud y la Comunicación Específica por Solicitud. Este sistema se ideó, constituyó y probó durante el 2001, y la Oficina de escaneo entró en funcionamiento en ese mismo año.
- ◆ Integrantes del sistema de Comunicación por Solicitud con datos.
- ◆ Extensión progresiva de la Comunicación Específica por Solicitud y la Oficina de escaneo a todos los formatos de documentos tramitados por el PCT.
- ◆ Ingreso en la etapa de producción de la Comunicación Específica por Solicitud y la Comunicación Sistemática por Solicitud, que finalizará en el primer trimestre de 2001.
- ◆ Instalación del sistema de Oficina Internacional (Fase II) y del sistema de Oficina Internacional en calidad de Oficina Receptora (Fase III), el 31 de diciembre de 2001, en particular, dicha instalación incluye:
 - elaboración de los elementos fundamentales de un fichero electrónico basado en los requisitos genéricos;
 - ajuste de esos elementos a las especificaciones del sistema definidas durante la etapa de diseño de las fases II y III;
 - prueba de componentes e integración para las fases II y III;
 - migración de los datos del PCT al sistema de Oficina Internacional;
 - ingreso en la etapa de producción del sistema de Oficina Internacional.
- ◆ Gestión de la transición en el PCT hacia los nuevos métodos de trabajo necesarios para el sistema IMPACT.
- ◆ Funcionamiento y mantenimiento de los sistemas de Oficina Internacional y de Oficina Internacional en calidad de Oficina Receptora más allá del 31 de diciembre de 2002, incluyendo el traspaso de las operaciones a la División de Servicios de Tecnologías de la Información.

- ◆ Revisión posterior a la aplicación de los sistemas de Oficina Internacional y de Oficina Internacional en calidad de Oficina Receptora, con miras a recabar requisitos para mejorar las versiones futuras de ambos sistemas.
- ◆ Mantenimiento de un diálogo activo con las partes interesadas, incluidos los Estados miembros del PCT, y darles participación en las decisiones que supongan una desviación importante con respecto al plan del proyecto.
- ◆ Revisión de la experiencia adquirida con el equipo del proyecto para que esa experiencia pueda ser aprovechada en otros proyectos de la OMPI.

SUBPROGRAMA 15.5

Presentación electrónica de solicitudes del PCT

Objetivos:

- ◆ Adoptar una norma para la presentación y tramitación electrónicas de solicitudes internacionales.
- ◆ Desarrollar un sistema de presentación electrónica de solicitudes internacionales basado en el soporte lógico actual PCT-EASY (Sistema de presentación electrónica de solicitudes en el marco del PCT).

Antecedentes

266. Las exigencias para la presentación electrónica de solicitudes del PCT se originaron como parte del desarrollo de IMPACT. Se realizaron progresos considerables al redactar una norma para la presentación y tramitación electrónicas de las solicitudes internacionales, en consulta con las Oficinas y Administraciones del PCT y demás partes interesadas, con miras a definir los requisitos del sistema para la presentación electrónica de solicitudes del PCT. Además, se elaboró un plan de alto nivel (véase el documento PCT/A/29/2 Add., Anexo III) del que la Asamblea del PCT tomó nota (véase el documento PCT/A/29/4, párrafo 12).

267. La Oficina Internacional reconoció la importancia que tenía para los Estados contratantes la presentación electrónica en el marco del PCT, así como la complejidad de los requisitos definidos y, en consecuencia, se creó un equipo aparte en el marco de la División de Proyectos de Tecnologías de la Información para emprender urgentemente el perfeccionamiento del sistema. Se ha estimado que su ejecución llevará más de cuatro años y su conclusión está prevista para fines del 2004.

268. En las consultas se vio que varias oficinas ya han decidido crear sus propios sistemas de intercambio y tramitación electrónica de solicitudes de patentes. En cambio, otras todavía tienen que soportar la carga de un creciente volumen de trabajo con documentos en papel y han tomado nota de que la Oficina Internacional está creando una norma (y hasta cierto punto, el soporte lógico necesario) para que se puedan presentar y tramitar electrónicamente las solicitudes internacionales. Habida cuenta de las expectativas de muchos Estados

miembros y del riesgo de que una diversidad innecesaria de sistemas provoque irregularidades en la interoperabilidad tanto para los solicitantes como para las oficinas, la Oficina Internacional ha iniciado la labor preliminar relativa a las actividades de presentación electrónica de solicitudes del PCT utilizando los recursos disponibles. En el Anexo 1 del presente documento se reseñan el calendario, los puntos de referencia, las estimaciones presupuestarias y las implicaciones a largo plazo de las actividades de presentación electrónica de solicitudes del PCT.

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento
1. Las solicitudes internacionales se presentarán con un nivel mínimo de irregularidades de forma, por haber sido preparadas con programas informáticos con aval oficial.	<input type="checkbox"/> Número de solicitudes internacionales presentadas electrónicamente. <input type="checkbox"/> Número de irregularidades en cada solicitud internacional.
2. Se evitará el trámite de introducción manual de datos (mediante dactilografía o escáner) en los sistemas informáticos.	<input type="checkbox"/> Reducción del número de miembros del personal que intervienen en la introducción de datos.
3. La tramitación de las solicitudes será más rápida y económica.	<input type="checkbox"/> Número de solicitudes internacionales tramitadas por examinador.
4. El formato de los documentos y los datos será el convenido para el intercambio con otras oficinas.	<input type="checkbox"/> Nivel de actividad de intercambio de datos entre oficinas.

Actividades

- ◆ Elaboración de un programa informático PCT-EASY ampliado que permita preparar y presentar electrónicamente solicitudes internacionales.
- ◆ Elaboración de un programa informático de servidor para la Oficina Internacional en calidad de Oficina Receptora que permita recibir solicitudes internacionales presentadas electrónicamente.
- ◆ Aplicación de una infraestructura de clave pública (PKI) para la Oficina Internacional que permita administrar la asignación y validación de certificados digitales de bajo nivel de seguridad para los solicitantes que utilizan el sistema de presentación electrónica del PCT.
- ◆ Puesta en marcha de una base de datos piloto segura que permita almacenar, recuperar e imprimir en forma sencilla la versión electrónica de solicitudes internacionales recibidas por el servidor de la Oficina Internacional en calidad de Oficina Receptora durante la fase piloto.
- ◆ Preparación de un documento sobre los requisitos del sistema y de un documento para definir el alcance del programa informático PCT-EASY ampliado y para fomentar y aplicar la presentación electrónica en el marco del PCT en general.
- ◆ Producción de una definición de tipo de documento (DTD) para las solicitudes internacionales, en lenguaje extensible de marcado (XML), que constituirá la base de un inventario de etiquetas.
- ◆ Creación de una infraestructura de servicio de asistencia al usuario.

SUBPROGRAMA 15.6 CLAIMS

Objetivos:

- ✦ Asistir a las oficinas de propiedad industrial de los Estados miembros en la reclasificación de sus colecciones de patentes.
- ✦ Proporcionar instrumentos para difundir los resultados de la clasificación efectuada por las Oficinas de la Cooperación Trilateral y las oficinas de mayor actividad, mediante la utilización del nivel avanzado de la Clasificación Internacional de Patentes (IPC) reformada, y la utilización por las oficinas de patente pequeñas y medianas y las de los países en desarrollo de una Base de Datos Maestra de la Clasificación que contiene los datos de clasificación (y número de solicitud/publicación/prioridad) de todos los documentos de patente publicados en cualquier lugar del mundo.

Antecedentes

269. La IPC es una singular clasificación internacional que varias oficinas de propiedad industrial utilizan para clasificar y buscar documentos de patente e información en la materia. Con la llegada de Internet, los ingenieros y el público en general han comenzado a valorar la IPC, pues es aún más eficaz que un motor de búsqueda de texto completo, que a menudo no presenta gran utilidad para la búsqueda de información en materia de patentes, debido a la complejidad técnica y la terminología de los documentos de patente. El aumento de la información en materia de patentes intensificó la carga de trabajo de las oficinas de propiedad industrial relativa a la clasificación de documentos de patente. Debido a los rápidos avances técnicos resulta difícil seguir actualizando y revisando la IPC en inglés y francés, los idiomas de los ejemplares auténticos, de conformidad con el Arreglo de Estrasburgo de la IPC. La reforma de la IPC introducirá la Base de Datos Maestra de la Clasificación, consistente en un nivel básico y un nivel avanzado de símbolos de clasificación, con miras a superar las dificultades antes mencionadas.

270. La ejecución de CLAIMS es fundamental para completar la reforma de la IPC y establecer la Base de Datos Maestra de la Clasificación. Prevé un sistema asistido por computadora y un sistema basado en Internet para asignar un símbolo de clasificación (clasificación automatizada) y traducir al francés el texto en inglés (traducción automatizada). En el Anexo 1 del presente documento se reseñan el calendario, los puntos de referencia, las estimaciones presupuestarias y las implicaciones a largo plazo de las actividades de CLAIMS.

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento
1. Mejor acceso a la documentación en materia de patentes por las oficinas pequeñas y medianas y las de los países en desarrollo.	<input type="checkbox"/> Intensidad del uso de la Base de Datos Maestra de la Clasificación
2. Disminución de la carga de trabajo relacionada con la clasificación de documentos de patente.	<input type="checkbox"/> Número de documentos clasificados utilizando los símbolos de nivel avanzado asignados por las oficinas de mayor actividad.

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento
3. Puesta a disposición de la IPC en otros idiomas de la Unión de Estrasburgo.	<input type="checkbox"/> Número de versiones en otros idiomas creadas utilizando traducción asistida por computadora.
4. Mejor acceso a las colecciones de patentes por las oficinas pequeñas/medianas y de los países en desarrollo que no publican sus documentos en inglés.	<input type="checkbox"/> Número de bases de datos conectadas con versiones especiales de la IPC en otros idiomas.

Actividades

- ◆ Establecimiento de la Base de Datos Maestra de la Clasificación en cooperación con la OEP (o crear enlaces a partir de la versión de la IPC en Internet (creada por IBIS) con la Base de Datos Maestra de la Clasificación).
- ◆ Elaboración de instrumentos para utilizar la información sobre familias de patentes de la Base de Datos Maestra de la Clasificación con el fin de transmitir los símbolos de clasificación de los documentos que tienen equivalentes nacionales en las oficinas de propiedad industrial (o crear instrumentos para que las oficinas recuperen esa información de la Base de Datos Maestra de la Clasificación).
- ◆ Prueba de instrumentos de categorización automática, clasificación y reclasificación de los documentos de patente (sobre la base de un análisis de texto completo/resúmenes/reivindicaciones de documentos de patente).
- ◆ Elaboración de un sistema de autoaprendizaje.
- ◆ Puesta en marcha en el servidor de un sistema de apoyo a la traducción.

SUBPROGRAMA 15.7 AIMS

Objetivos:

Sustituir el sistema financiero (FINAUT), de 16 años de antigüedad, y el sistema de informes BETS por un moderno sistema integrado de control de la contabilidad financiera y presupuestaria, que podrá respaldar la gestión y la presentación por la Organización de su información financiera.

Antecedentes

271. El sistema FINAUT que viene utilizando desde hace mucho la División de Finanzas ha sido durante años uno de los tres principales sistemas automatizados de la OMPI, junto con el sistema de Madrid y el Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT). Desde que se puso en práctica a mediados del decenio de 1980, el sistema apenas se ha modificado y sólo se han podido introducir algunas mejoras menores. No obstante, durante ese período se ha producido una expansión considerable en ámbitos que inciden directamente en el número de transacciones financieras que realiza la Secretaría.

272. En noviembre de 2000, la Oficina Federal Suiza de Auditoría efectuó la intervención de cuentas de la OMPI y entre otras cosas formuló la siguiente declaración y recomendación respecto de la necesidad de AIMS:

“...los datos financieros de FINAUT ya no pueden suministrar suficiente información sobre gestión para una Organización moderna tan grande como la OMPI. A menudo, los usuarios se ven obligados a inscribir manualmente los datos que se mantienen en sistemas de computadora central y luego tramitarlos valiéndose de los rudimentarios instrumentos de los programas de hoja cálculo y base de datos. La ausencia de integración en el sistema, que hace que la introducción de datos sea redundante, se traduce en un desperdicio de recursos ... es altamente prioritario desarrollar el sistema AIMS. Deberá aprobarse un presupuesto adecuado para AIMS. Deberá fortalecerse el apoyo al usuario destinando a tal efecto recursos humanos adicionales.”

273. En el marco de AIMS, se sustituirán el sistema financiero existente (FINAUT) y el sistema de informes BETS (Sistema de Información para el Control del Gasto Presupuestario), se incorporarán mecanismos de supervisión del presupuesto y se consolidarán todas las interfaces existentes, manuales o asistidas por computadora. Se analizarán y, de ser necesario o conveniente se modificarán, las actividades de servicio dentro de la esfera definida por el alcance de AIMS. No se intentará analizar ni mejorar las tareas que no caigan dentro de ese alcance.

274. En julio de 2000, la Secretaría recibió estimaciones de proveedores en respuesta a una solicitud de tasación para la ejecución de AIMS. Así pues, la información financiera presentada tiene una base moderada, que no impide escoger una solución técnica en esta etapa. Cabe observar que la estimación financiera provisional que figura en el documento SCIT/5/6 para cuatro años de duración del proyecto AIMS, fue de 15 millones de francos suizos. La diferencia se explica por la reducción del alcance y el calendario de AIMS, cuya ejecución completa se calcula ahora en tres años. En el Anexo 1 del presente documento se reseñan el calendario, los puntos de referencia, las estimaciones presupuestarias y las implicaciones a largo plazo de las actividades de AIMS.

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento
1. Eliminación progresiva del antiguo sistema FINAUT dentro de los próximos 2-3 años.	<input type="checkbox"/> Número de sectores dentro de las esferas de finanzas y presupuesto que aún dependan del antiguo sistema hacia fines del 2003. <input type="checkbox"/> Reducción del volumen de utilización del Centro Internacional de Cálculos Electrónicos (CICE).

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento
2. Aplicación de un sistema financiero con los controles necesarios para satisfacer los requisitos de auditoría interna e intervención de cuentas, reduciendo así al mínimo los riesgos financieros.	<input type="checkbox"/> Comentarios que se reciban de los auditores internos. <input type="checkbox"/> Comentarios que se reciban del interventor de cuentas.
3. Adopción de un sistema básico estable de control financiero y presupuestario que permita la integración de futuros sistemas operativos.	<input type="checkbox"/> Número de interfaces automatizadas que funcionan con sistemas ajenos a las esferas de finanzas y presupuestos.
4. Suministro de la información adecuada sobre gestión financiera al personal directivo.	<input type="checkbox"/> Comentarios recibidos de los usuarios.

Actividades:

- ◆ Adquisición de soporte físico y de soporte lógico: se buscará el esquema informático más adecuado. Las propuestas se evaluarán según una metodología definida de evaluación y se celebrarán contratos de compra de programas con el proveedor o los proveedores seleccionados. En el marco de esta actividad también se realizará un inventario detallado del soporte físico que habrá de adquirirse y se celebrarán los contratos correspondientes, asegurándose de que las entregas y la instalación de dicho soporte físico se ajusten perfectamente al plan.
- ◆ Concepción de los procedimientos y sistemas utilizando el esquema informático escogido: se señalarán todos los procedimientos de servicio que habrán de realizarse utilizando el nuevo esquema. El equipo de ejecución de AIMS, junto con los usuarios, decidirá de qué manera el sistema escogido se utilizará para realizar todas las transacciones previstas en el alcance de AIMS. En el marco de esta actividad también se señalarán los requisitos fundamentales para adecuar el sistema a cada necesidad, teniendo en mente que, en la medida de lo posible, deberían adoptarse los modelos de prácticas óptimas del sector.
- ◆ Aplicación y capacitación: incluir un nivel mínimo de adaptación del sistema a las necesidades, según corresponda, sobre la base de las decisiones adoptadas en materia de concepción del sistema, eliminación, migración y preparación de datos, información sobre los procedimientos de los usuarios, capacitación de todos los usuarios y prueba del sistema, así como aceptación por los usuarios.
- ◆ Puesta en marcha del sistema, incluyendo el cambio del sistema antiguo al nuevo en las fases designadas.
- ◆ Apoyo tras la conversión (puesta en marcha): incluir todas las actividades de apoyo al usuario, solución de problemas y actividades afines que realizarán tanto el equipo de AIMS como los usuarios, para asegurar la marcha sin tropiezos de los sistemas escogidos, después de la puesta en marcha.

**Programa Principal 15
Tecnologías de la información**

A. Variación presupuestaria por objeto de gasto
(en miles de francos suizos)

Objeto de gasto	Presup. revisado 2000-2001 A	Variación Proyecto		Variación recursos						Variación Presupuesto		Presup. propuesto 2002-2003 G=A+F
		Importe B	% B/A	Programa		Costo		Total		Importe F=B+E	% F/A	
				Importe C	% C/A	Importe D	% D/A	Importe E	% E/A			
Gastos de personal	26.592	-	-	2.815	10,6	1.742	6,6	4.557	17,1	4.557	17,1	31.149
Viajes y becas	2.245	(2.070)	(92,2)	2.955	131,6	113	5,0	3.068	136,7	998	44,5	3.243
Servicios contractuales	48.123	(25.205)	(52,4)	51.920	107,9	2.695	5,6	54.615	113,5	29.410	61,1	77.533
Gastos de operación	7.602	(4.117)	(54,2)	16.289	214,3	711	9,4	17.000	223,6	12.883	169,5	20.485
Equipos y suministros	18.864	(17.389)	(92,2)	14.207	75,3	564	3,0	14.771	78,3	(2.618)	(13,9)	16.246
	103.426	(48.781)	(47,2)	88.186	85,3	5.825	5,6	94.011	90,9	45.230	43,7	148.656

B. Variación presupuestaria por categoría de puesto

Categoría de puesto	Presup. revisado 2000-2001	Variación	Presup. propuesto 2002-2003
	A	B-A	B
Directores	2	-	2
Profesionales	50	12	62
Servicios generales	33	(2)	31
TOTAL	85	10	95

C. Asignación presupuestaria por subprograma y desglose del objeto de gasto
(en miles de francos suizos)

Objeto del gasto	Subprograma							Total
	1	2	3	4	5	6	7	
Gastos de personal								
Puestos	1.432	17.957	2.742	5.628	1.760	734	362	30.615
Costos personal temporero	150	384	-	-	-	-	-	534
Viajes y becas								
Misiones del personal	190	400	500	500	413	60	500	2.563
Funcionarios gubernam.	550	-	130	-	-	-	-	680
Servicios contractuales								
Conferencias	360	120	-	50	473	20	-	1.023
Consultores	40	2.300	1.139	2.660	-	1.734	6.000	13.873
Publicaciones	-	50	20	-	-	-	-	70
Otros	60	13.519	23.607	12.909	11.472	-	1.000	62.567
Gastos de operación								
Locales y mantenimiento	-	2.600	622	15.000	616	112	300	19.250
Comunicaciones y otros	40	580	315	100	-	-	200	1.235
Equipo y suministros								
Mobiliario y equipo	-	5.200	75	1.000	3.566	140	1.438	11.419
Suministros y material	-	3.177	150	1.000	-	400	100	4.827
Total	2.822	46.287	29.300	38.847	18.300	3.200	9.900	148.656